

**Informe sobre «Las relaciones interparlamentarias entre el Parlamento Europeo y los Parlamentos nacionales con arreglo al Tratado de Lisboa»**

**2009-2014**  
**Informe anual 2013-2014**

Esta es una publicación de la  
Dirección de Relaciones con los Parlamentos Nacionales  
Directora: Christine Verger  
Dirección de correo electrónico: [christine.verger@ep.europa.eu](mailto:christine.verger@ep.europa.eu)  
Jefa de la Unidad de Diálogo Legislativo: Patrizia Maria Prode  
Dirección de correo electrónico: [patrizia.prode@ep.europa.eu](mailto:patrizia.prode@ep.europa.eu)  
Jefe de la Unidad de Cooperación Institucional: Francisco Juan Gómez Martos  
Dirección de correo electrónico: [francisco.gomezmartos@ep.europa.eu](mailto:francisco.gomezmartos@ep.europa.eu)  
Manuscrito ultimado por: Eschel Alpermann  
Dirección de correo electrónico: [eschel.alpermann@ep.europa.eu](mailto:eschel.alpermann@ep.europa.eu)

# **INFORME ANUAL 2013-2014**

## **ÍNDICE**

### **Presentación**

#### **1. Introducción**

#### **2. Principales aspectos y tendencias de la cooperación interparlamentaria**

**2.1 Conferencia Interparlamentaria sobre Gobernanza Económica de la Unión Europea**

**2.2 Tarjeta amarilla sobre la propuesta de creación de una Fiscalía Europea**

**2.3 Estrechar la cooperación interparlamentaria en el marco de la Política Exterior y de Seguridad Común (PESC) y la Política Común de Seguridad y Defensa (PCSD)**

**2.4 Los Parlamentos de la UE en la gobernanza global**

#### **3. Cooperación parlamentaria institucional**

**3.1 Conferencia de los Órganos Especializados en Asuntos de la Unión (COSAC)**

**3.2 Conferencia de Presidentes de los Parlamentos nacionales de la UE (CPUE)**

**3.3 Relaciones con la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa (APCE)**

#### **4. Reuniones interparlamentarias**

**4.1 Reuniones interparlamentarias de comisiones – Intercambios más específicos entre expertos**

**4.2 Visitas bilaterales – Una fórmula flexible y eficaz**

**4.3 Videoconferencia – De cara al futuro**

#### **5. Mecanismo de alerta temprana – Protocolo nº 2 del Tratado de Lisboa**

#### **6. Herramientas para el intercambio de información y la creación de redes**

**6.1 Intercambio de información entre los Parlamentos de la UE – IPEX**

**6.2 Centro Europeo de Investigación y Documentación Parlamentarias – ECPRD/CERDP**

#### **7. Tendencias de la cooperación interparlamentaria 2009-2014**

### **Anexos**

## Presentación

La presente legislatura está tocando a su fin y por ello deseáramos exponerle, en este informe anual, el desarrollo de la cooperación interparlamentaria entre el Parlamento Europeo y los Parlamentos nacionales a lo largo de esta legislatura. Tras más de dos años de fructífera cooperación, este será el último informe del que nos encarguemos como Vicepresidentes responsables de las relaciones con los Parlamentos nacionales en esta legislatura. En particular, será el último informe del Vicepresidente Martínez Martínez, quien se jubila tras haber ejercido veintidós años en un Parlamento nacional y quince años en el Parlamento Europeo, y haber ocupado durante varios años diversos cargos interparlamentarios tales como Vicepresidente de la Asamblea de la UEO o Vicepresidente y Presidente de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa. En otras palabras, ha llegado el momento de hacer balance de los logros alcanzados desde la entrada en vigor del Tratado de Lisboa hasta el final de la presente legislatura y de pasar el testigo al nuevo Parlamento Europeo que salga de las urnas.

La cooperación interparlamentaria ha recorrido un largo camino desde la Convención sobre el futuro de Europa, registrando un fuerte impulso en los últimos años. Ello queda reflejado no solo en un número sin precedentes de reuniones interparlamentarias de comisiones organizadas en el Parlamento Europeo – en las que han participado más de mil quinientos diputados de los Parlamentos nacionales en los últimos cuatro años – sino también en el reciente incremento del número de reuniones conjuntas de comisiones organizadas por el Parlamento Europeo y el Parlamento del estado que ostentaba la Presidencia. También se ha traducido en un aumento de las solicitudes tramitadas por el Centro Europeo de Investigación y Documentación Parlamentaria, en una mayor aceptación de IPEX como la plataforma por excelencia del intercambio interparlamentario sobre cuestiones relativas a la Unión Europea, así como en la decisión de la Conferencia de Presidentes de los Parlamentos nacionales de la Unión Europea (CPUE) de establecer dos nuevos formatos para conferencias interparlamentarias especializadas.

En los dos últimos años, la CPUE ha ido adquiriendo mayor importancia gracias al papel que se confiere a la cooperación interparlamentaria en el artículo 9 del Protocolo nº 1 sobre el papel de los Parlamentos nacionales en la Unión Europea, que ha permitido forjar el futuro de las relaciones interparlamentarias. La CPUE ha alcanzado acuerdos sobre la creación de dos nuevos formatos de control interparlamentario en el ámbito de la PESC y la PESD tras la disolución de la Asamblea Parlamentaria de la UEO, y sobre la gobernanza económica, en 2012 y 2013 respectivamente, contrarrestando así la tendencia entre los Estados miembros a favor de un proceso decisorio intergubernamental. Las primeras ediciones de estas nuevas conferencias interparlamentarias han abierto perspectivas de cara a un mayor grado de control parlamentario y democratización. Al margen de la COSAC y de la propia CPUE, esta nueva «segunda generación» de foros interparlamentarios reagrupa a especialistas en sus respectivos ámbitos de competencias. Al poner en un primer plano temas que hasta la fecha se trataban a nivel europeo a puerta cerrada y de un día para otro para someterlos a debate público, este tipo de foros puede contribuir al desarrollo de una esfera pública europea para debates políticos. Sin perjuicio de las competencias del Parlamento Europeo, queda por ver si estas conferencias interparlamentarias pueden suponer una tendencia hacia una mayor responsabilización democrática y un mayor control parlamentario de las políticas de la Unión Europea.

En este nuevo contexto, la COSAC, que celebró su 50º aniversario en una reunión en Vilna en 2013, se está enfrentando a serias dificultades. Ello se debe en parte a su composición – ya que está constituida en su mayoría por generalistas de las comisiones de Asuntos Europeos – y en parte a su carácter institucionalizado y a un reglamento interno estricto. En lugar de proporcionar un espacio suficiente para el intercambio y los debates interparlamentarios, que viene a ser el cometido estatutario de la COSAC, esta se ha convertido más bien en un foro en el que los ejecutivos nacionales y europeo transmiten sus opiniones a los diputados. Hoy por hoy, casi dos tercios de los ponentes son presidentes del gobierno, ministros, miembros de la Comisión Europea y otros representantes del ejecutivo. Por el contrario, los parlamentarios que introducen el debate representan tan solo el 16 % de los ponentes principales y, por tanto, son una excepción. En ocasiones recientes, la delegación del Parlamento Europeo logró convencer a la troika presidencial de la COSAC de que invitara a algunos eurodiputados especialistas en sus respectivos ámbitos de competencia, para alimentar los debates. Ello dio lugar a debates interparlamentarios intensos, ilustrando lo que podría lograrse con un poco de buena voluntad.

La inclusión en el Protocolo nº 2 del Tratado de Lisboa de las disposiciones sobre la aplicación de los principios de subsidiariedad y proporcionalidad ha contribuido a sensibilizar a los Parlamentos nacionales sobre los proyectos de actos legislativos de la UE en una fase temprana, si bien los cambios introducidos por los Parlamentos o Cámaras en sus reglamentos internos para poder hacer uso del mecanismo de alerta temprana se han hecho de muy diversas maneras y con resultados muy distintos. Las dos únicas «tarjetas amarillas», mediante las cuales los Parlamentos nacionales accionaron el procedimiento de revisión obligatoria previsto en el Protocolo nº 2, demuestran que los Parlamentos nacionales no han bloqueado la elaboración de legislación de la Unión. Por el contrario, el elevado número de contribuciones de los Parlamentos nacionales al contenido de los proyectos de actos legislativos, comparado con el número relativamente reducido de dictámenes motivados en los que se expresa preocupación por el respeto de la subsidiariedad (en una proporción de 4,5 frente a 1), refleja el creciente interés en contribuir activamente al debate político a escala de la Unión.

Mientras que en las reuniones interparlamentarias de comisiones de los últimos años se han examinado expedientes al inicio de una fase legislativa (en particular los relacionados con la adopción del marco financiero plurianual, incluyendo importantes reformas de políticas de la UE como la política regional, la política agrícola y de pesca, y los programas plurianuales de gastos), en 2013 se recurrió en menor medida a las conferencias interparlamentarias en la fase del diálogo pre-legislativo con los Parlamentos nacionales, en parte debido a una disminución del número de propuestas relevantes de la Comisión. Sin embargo, el Parlamento Europeo no participa activamente en el diálogo político pre-legislativo entre la Comisión y los Parlamentos nacionales (la llamada iniciativa Barroso) y no efectúa un seguimiento sistemático del mismo. En general, ha aumentado el número de reuniones de expertos desde la entrada en vigor del Tratado de Lisboa, habiéndose celebrado por lo menos cincuenta y ocho conferencias interparlamentarias entre 2010 y 2014, así como seis reuniones interparlamentarias conjuntas y cinco reuniones conjuntas de comisiones. A lo largo de los años, las conferencias interparlamentarias se han convertido en el formato habitual de las reuniones de comisiones con los Parlamentos nacionales, sin excluir otros formatos como invitaciones exclusivas a presidentes de comisión o invitaciones permanentes a Parlamentos nacionales. Una vía que se desarrollará más aún, gracias a las condiciones técnicas ya establecidas en el Parlamento Europeo y en algunos Parlamentos nacionales, es el uso de la

videoconferencia, que permitirá celebrar un mayor número de reuniones para evaluar las necesidades específicas de los intercambios entre expertos, por ejemplo entre ponentes.

En el presente informe, además de presentar hechos y cifras, también exponemos algunas tendencias que han ido surgiendo en los últimos años en las relaciones interparlamentarias, como una mayor implicación formal de los Parlamentos nacionales en la estructura institucional de la Unión Europea, el desarrollo de formas más institucionalizadas de cooperación sectorial entre el Parlamento Europeo y los Parlamentos nacionales, así como la necesidad de reflexionar sobre el papel y la naturaleza de la COSAC como foro de intercambio interinstitucional; también está la tendencia a reducir las reuniones multitudinarias sobre asuntos políticos generales pero con escaso impacto en la actividad parlamentaria, que se refleja en la tendencia a celebrar más bien reuniones especializadas sobre políticas concretas o sobre determinados proyectos de actos legislativos; y, por último, la creación de fórmulas flexibles y a medida para las reuniones, contando con el apoyo técnico de la videoconferencia.

La próxima legislatura del Parlamento Europeo se enfrentará a nuevos retos en el ámbito de la cooperación interparlamentaria debido a unas condiciones económicas cada vez más apremiantes, una creciente competencia internacional, así como una inestabilidad geoestratégica y política, a las que se suman la apatía y el desencanto evidentes de la ciudadanía en relación con el actual proceso de integración europea. Por lo que se refiere a este último aspecto en particular, la cooperación parlamentaria puede contribuir a infundir un nuevo impulso al proyecto europeo. La democracia no puede imponerse desde arriba sino que solo puede prosperar si los ciudadanos participan en el proceso y si todas las instituciones ejercen, a todos los niveles, sus derechos y responsabilidades de manera eficaz y coherente. Ello lleva implícito el principio según el cual el control parlamentario y la exigencia de responsabilidades deben ejercerse precisamente en el nivel donde se toman las decisiones. Siempre surgirán, inevitablemente, tensiones y discrepancias de opinión; pero lo más importante es que prevalezca la voluntad de trabajar juntos de manera constructiva para superarlas y orientar las políticas de la Unión Europea y de sus Estados miembros hacia los principios fundadores de la Unión y sus objetivos primordiales, tal como se establecen en los artículos 2 y 3 del Tratado de la Unión Europea.

Miguel Ángel Martínez  
Vicepresidente

Othmar Karas  
Vicepresidente

## 1. Introducción

Esta es la tercera ocasión, desde la entrada en vigor del Tratado de Lisboa, en que les presentamos un informe anual sobre el desarrollo de las relaciones interparlamentarias entre el Parlamento Europeo y los Parlamentos nacionales. Al igual que las anteriores ediciones, el informe anual 2013-2014 no se centra únicamente en exponer los logros alcanzados durante el periodo de referencia, sino que también esboza las tendencias y perspectivas a largo plazo de la cooperación interparlamentaria. Al acercarse el final de la presente legislatura y haber transcurrido cuatro años desde la entrada en vigor de las nuevas disposiciones del Tratado de Lisboa sobre la cooperación interparlamentaria y el papel de los Parlamentos nacionales, ha llegado el momento de analizar los avances en la aplicación del nuevo Tratado. Para ello, se ha añadido al informe de este año un último capítulo sobre las tendencias de las relaciones interparlamentarias durante el periodo 2009-2014.

## 2. Principales aspectos y tendencias de la cooperación interparlamentaria

### 2.1 Conferencia Interparlamentaria sobre la gobernanza económica de la UE

*Los últimos avances en la gobernanza económica europea, incluidas la adopción del Tratado intergubernamental de Estabilidad, Coordinación y Gobernanza (TSCG/Pacto fiscal) y una serie de medidas legislativas, los llamados «paquete de seis» (Six Pack) y «paquete de dos» (Two Pack) en respuesta a la crisis económica y financiera, han transformado considerablemente la gobernanza europea. Al mismo tiempo, estos avances han suscitado diversas preocupaciones, en particular referidas a la legitimidad y responsabilidad democráticas. Si bien estos principios fundamentales deben garantizarse en el nivel en que se adoptan y aplican las decisiones, el Parlamento Europeo considera desde hace tiempo que la cooperación interparlamentaria tiene un papel complementario esencial que desempeñar a este respecto<sup>1</sup>. A iniciativa de las comisiones del PE competentes en el ámbito de la gobernanza económica, principalmente la Comisión de Asuntos Económicos y Monetarios, la Comisión de Presupuestos y la Comisión de Empleo y Asuntos Sociales, y con el respaldo de la Conferencia de Presidentes de los Parlamentos nacionales de la UE, el Parlamento Europeo dio acogida a una conferencia interparlamentaria sobre el Semestre Europeo para la coordinación de las políticas económicas en febrero de 2012.*

Un año más tarde, en enero de 2013, la reunión adquirió mayores dimensiones y fue bautizada como «Semana parlamentaria europea sobre el Semestre Europeo». Las tres reuniones interparlamentarias de comisiones organizadas en el marco de dicha Semana fueron las que lograron mayor éxito en términos de asistencia, con una participación de más de 100 diputados de 33 asambleas parlamentarias (de 26 Estados miembros) y aproximadamente unos 70 diputados al PE. Los debates se centraron en el Semestre Europeo, la democracia y la subsidiariedad, el impacto del Semestre Europeo en las medidas de austeridad y las perspectivas de crecimiento, la lucha contra el desempleo juvenil, el impacto social de los programas de ajuste económico en los Estados miembros con dificultades financieras, así como el papel del presupuesto de la UE a la hora de contribuir a la consecución de los objetivos de los Estados miembros en el marco del Semestre Europeo.

---

<sup>1</sup> Véase la Resolución del Parlamento Europeo, de 1 de diciembre de 2011, sobre el semestre europeo para la coordinación de las políticas económicas, vistos y considerandos E, F y J.

En una carta enviada a los presidentes de todos los Parlamentos nacionales después de la reunión, el Presidente del Parlamento Europeo, Sr. Schulz, destacaba que los debates habían permitido que los participantes se expresaran en un ambiente sumamente constructivo y de auténtica cooperación sobre las diversas prioridades y políticas abarcadas por el Semestre, y aprendieran de las experiencias de unos y otros en la mejora y aplicación de dichas prioridades y políticas, consolidando así la dimensión democrática del Semestre Europeo tanto a escala nacional como europea.

Por otra parte, las disposiciones del Pacto fiscal prevén la organización de una conferencia interparlamentaria «a fin de debatir políticas presupuestarias y otras cuestiones del ámbito del [...] Tratado<sup>2</sup>.» Durante la Conferencia de Presidentes de los Parlamentos nacionales de la UE celebrada en Nicosia en abril de 2013, se acordó llevar a la práctica las disposiciones del artículo 13 de dicho Tratado. De esta manera se ofrecen nuevas posibilidades para el control parlamentario mediante una cooperación interparlamentaria más intensa en el marco de la gobernanza económica. Todos los años, en otoño, el Parlamento del Estado miembro que ostenta la Presidencia del Consejo debe organizar en sus instalaciones una Conferencia. La segunda Conferencia debe ser organizada conjuntamente por el Parlamento Europeo y el Parlamento del Estado miembro que ejerce la Presidencia del Consejo a comienzos de cada año, en los edificios del Parlamento Europeo en Bruselas.

De conformidad con dicho acuerdo, la primera Conferencia del artículo 13 se organizó en Vilna los días 16 y 17 de octubre de 2013. Los parlamentarios debatieron una gran diversidad de temas relacionados con la gobernanza económica de la UE, como el marco de la gobernanza económica después de la crisis, la unión bancaria y la integración financiera en la UE, o la consolidación presupuestaria y las reformas estructurales en Europa.

La segunda Conferencia sobre la gobernanza económica fue organizada conjuntamente por el Parlamento Europeo y el Parlamento griego del 20 al 22 de enero de 2014 en los edificios del Parlamento Europeo en Bruselas. La Conferencia registró un número de participantes sin precedentes. Alrededor de 150 diputados de los Parlamentos nacionales, 60 diputados al Parlamento Europeo y unos 100 funcionarios de los Parlamentos nacionales tomaron parte en este acto de tres días de duración, en el que pudieron abordarse temas como *La mejora de la vigilancia fiscal en la UEM* o *La legitimidad democrática de los programas de ajuste económico*. Al igual que en años anteriores, la Conferencia combinó una serie de sesiones plenarias con reuniones paralelas de la Comisión de Asuntos Económicos y Monetarios, la Comisión de Presupuestos y la Comisión de Empleo y Asuntos Sociales. Cabe señalar que el calendario oficial del PE para 2014 incluye una novedad, ya que ahora figura una semana específica titulada «semana parlamentaria europea», durante la cual tendrá lugar el acto. Está previsto que la próxima Conferencia en virtud del artículo 13 del TSCG se celebre en Roma durante el otoño de 2014.

## **2.2 Tarjeta amarilla sobre la propuesta de creación de la Fiscalía Europea**

*El Tratado de Lisboa se denomina a menudo «el Tratado de los Parlamentos», en gran parte porque su Protocolo n.º 2 establece el derecho de los Parlamentos nacionales a velar por el cumplimiento del principio de subsidiariedad en los proyectos de actos legislativos de la UE. En 2012, por primera vez desde la entrada en vigor del Tratado de Lisboa, una propuesta de la Comisión fue objeto del procedimiento llamado «tarjeta amarilla», es decir, una revisión*

---

<sup>2</sup> Artículo 13 del TSCG.



*obligatoria por parte de la institución emisora. En septiembre de 2012, la Comisión decidió retirar su propuesta denominada «Monti II», no porque incumpliera el principio de subsidiariedad, sino porque llegó a la conclusión de que no conseguiría el respaldo político necesario dentro del PE y el Consejo para permitir su aprobación.*

En 2013 el procedimiento de revisión obligatoria («tarjeta amarilla») se aplicó por segunda vez. Los Parlamentos/Cámaras nacionales enviaron trece dictámenes motivados sobre la Propuesta de Reglamento del Consejo relativo a la creación de la Fiscalía Europea<sup>3</sup>.

En los dictámenes motivados se planteaban una serie de objeciones a la propuesta, incluido el incumplimiento, por parte de la Comisión, de algunos requisitos fundamentales del procedimiento, como la inclusión de una declaración detallada en la exposición de motivos de la Comisión; la insuficiente justificación del valor añadido que supone la creación de la Fiscalía Europea frente al funcionamiento de los sistemas judiciales de los Estados miembros; la creencia de que el «modelo supranacional» de la Fiscalía Europea limitaría de forma desproporcionada la soberanía existente de los Estados miembros en el ámbito del Derecho penal, así como la preferencia por consolidar las actuales formas de cooperación como la OLAF, o por introducir medidas de prevención en el momento de solicitar fondos de la UE.

Al cabo de un mes, la Comisión presentó un análisis de los dictámenes motivados<sup>4</sup>, concluyendo en cada caso que su propuesta respetaba el principio de subsidiariedad. La Comisión concluía por tanto que no era necesaria la retirada o modificación de dicha propuesta y que decidía mantenerla. La Comisión añadía sin embargo que, durante el proceso legislativo, tendría debidamente en cuenta los dictámenes motivados. El Parlamento Europeo ha aprobado recientemente su posición en primera lectura sobre la base de un informe de la Comisión de Libertades Civiles, Justicia y Asuntos de Interior<sup>5</sup>.

### **2.3 Estrechar la cooperación interparlamentaria en el marco de la Política Exterior y de Seguridad Común (PESC) y la Política Común de Seguridad y Defensa (PCSD)**

*A tenor de las conclusiones de la Conferencia de Presidentes de los Parlamentos nacionales de la UE en Varsovia en 2012, la primera Conferencia Interparlamentaria sobre la Política Exterior y de Seguridad Común (PESC) y la Política Común de Seguridad y Defensa (PCSD) tuvo lugar en Paphos (Chipre). En dicha ocasión se decidieron los métodos de trabajo para las futuras reuniones, como el tamaño de las delegaciones, la asociación del PE a la organización de las reuniones, así como la periodicidad de las mismas.*

En 2013 se celebró la segunda Conferencia sobre la PESC y la PCSD en Dublín los días 24 y 25 de marzo, organizada por el Oireachtas irlandés sobre los temas de la prevención de conflictos, el enfoque global en el Cuerno de África y el Proceso de paz en Oriente Próximo, mientras que la tercera Conferencia tuvo lugar en Vilna los días 4 a 6 de septiembre,

---

<sup>3</sup> COM(2013)0534. Los dictámenes motivados obtuvieron 18 votos de un total de 56, rebasando así el umbral necesario para los proyectos de actos legislativos en el ámbito del espacio de libertad, seguridad y justicia (de conformidad con el artículo 76 del TFUE).

<sup>4</sup> COM(2013)0851, Comunicación de 27 de noviembre de 2013.

<sup>5</sup> Posición del Parlamento Europeo aprobada en primera lectura el 25 de febrero de 2014 con vistas a la adopción del Reglamento (UE) n° .../2014 del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se adaptan al artículo 290 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea una serie de actos jurídicos en el ámbito de la justicia que prevén el uso del procedimiento de reglamentación con control (P7\_TC1-COD(2013)0220).

organizada por el Seimas lituano, sobre la Asociación Oriental, la reunión del Consejo Europeo sobre defensa en diciembre de 2013 y Siria.

Para preparar a ambas Conferencias, el Parlamento Europeo mantuvo una estrecha cooperación con el Parlamento de la Presidencia en lo que respecta a la organización de la Conferencia (orden del día y ponentes invitados), su contribución a la redacción de las conclusiones y su colaboración en la revisión del reglamento en vigor.

De conformidad con las decisiones de la Conferencia de Presidentes de los Parlamentos nacionales de la UE y las conclusiones de la primera Conferencia Interparlamentaria, una comisión de revisión *ad hoc* está efectuando en la actualidad un primer examen de las disposiciones prácticas relativas a estas Conferencias con vistas a presentar una serie de propuestas a la Conferencia de Presidentes de los Parlamentos nacionales que se reunirá en Roma en la primavera de 2015.

Estas recomendaciones tienen como objetivo primordial mejorar el funcionamiento de la Conferencia sobre la base de su actual reglamento, por ejemplo mediante un mayor número de debates sobre temas específicos, la organización de seminarios paralelos y la elaboración de conclusiones prácticas más concisas. Siguen debatiéndose propuestas que apuntan a que la Conferencia se convierta en una auténtica asamblea parlamentaria. De acuerdo con las conclusiones de la Conferencia de Presidentes de los Parlamentos nacionales de la UE celebrada en Estocolmo en 2010, el Parlamento Europeo no es favorable a dichos cambios.

#### **2.4 Los Parlamentos de la UE en la gobernanza global**

Durante las últimas décadas los Gobiernos han constituido un gran número de organizaciones internacionales y grupos informales. En muchos de estos organismos, los Gobiernos o sus representantes toman decisiones o adoptan orientaciones estratégicas que repercuten en las vidas de las personas de todo el mundo. La gobernanza global no puede confiarse exclusivamente a los Gobiernos y a la diplomacia, sino que debe integrar a los ciudadanos y a sus representantes electos. Los diputados han de desempeñar un papel en este proceso. Pese a los progresos recientes y a que muchas de estas organizaciones poseen algún tipo de dimensión parlamentaria, la situación actual dista mucho de ser satisfactoria.

Por esta razón los Vicepresidentes del Parlamento Europeo responsables de las relaciones con los Parlamentos nacionales, Miguel Ángel Martínez y Othmar Karas, organizaron un Foro Parlamentario con el título «Los Parlamentos de la UE en la gobernanza global». El acto tuvo lugar el 18 de febrero de 2014 en los locales del Parlamento Europeo en Bruselas y contó con la participación de veintiocho miembros de dieciséis Cámaras parlamentarias de catorce países, ocho diputados al Parlamento Europeo, representantes de las instituciones de la UE, organizaciones internacionales y ONG.

En un animado debate, los participantes de la conferencia abordaron el papel de los Parlamentos y la democracia en la era de la «política nacional global» y las actividades de los Parlamentos de Europa en las organizaciones multinacionales y los foros internacionales, y presentaron iniciativas y redes globales que reúnen a parlamentarios que se ocupan de los mismos temas<sup>6</sup>.

---

<sup>6</sup> Todos los documentos de las reuniones y la información de referencia están disponibles en el sitio web de la conferencia: <http://www.europarl.europa.eu/webnp/cms/pid/1983>.

### **3. Cooperación parlamentaria institucional**

#### **3.1 Conferencia de los Órganos Especializados en Asuntos de la Unión (COSAC)**

*En 2013 la Conferencia de los Órganos Especializados en Asuntos de la Unión de los Parlamentos de la Unión Europea (COSAC), creada en noviembre de 1989 en París, celebró su quincuagésima sesión plenaria en Vilna. Reviste un carácter único en la medida en que se trata del único foro de cooperación interparlamentaria consagrado en el Tratado de Lisboa (Protocolo n° 1). El Parlamento nacional del Estado miembro que ejerce la Presidencia rotatoria del Consejo desempeña un papel fundamental a la hora de determinar la orientación y la labor de la COSAC. Recibe el apoyo de una Troika Presidencial de la cual el Parlamento Europeo es miembro permanente y cuenta con la asistencia organizativa de una pequeña secretaría, establecida en el PE y dirigida por un funcionario en comisión de servicio de un Parlamento nacional («miembro permanente»).*

En 2013 se consolidó la tendencia hacia un enfoque más consensuado iniciada por la Presidencia polaca de la COSAC en 2011. Durante las Presidencias irlandesa y lituana, el Parlamento Europeo contribuyó de manera significativa a la labor de la COSAC. Así, varios diputados al Parlamento Europeo desempeñaron un papel activo en las dos sesiones plenarias celebradas en Dublín y Vilna. El Oireachtas irlandés y el Seimas lituano invitaron a cuatro diputados al PE a dirigirse a las XLIX y L sesiones plenarias de la COSAC como ponentes principales y encomendaron a otro diputado al PE la primera intervención de respuesta. Tanto sus discursos y como sus respuestas a las preguntas de los asistentes contribuyeron a crear un genuino debate europeo e interparlamentario sobre cuestiones como la política de desarrollo, las elecciones europeas de 2014, la legitimidad democrática en la UE, la aplicación de la Estrategia Europa 2020 y la política de ampliación y vecindad. Además, las delegaciones del PE en Dublín y Vilna contaban con diputados pertenecientes a varias comisiones de esta institución, con lo que las intervenciones corrieron a cargo de diputados con conocimientos especializados en los asuntos incluidos en el orden del día.

Cabe felicitarse por la participación entusiasta de los demás Parlamentos en las conversaciones, lo que aportó dinamismo a los debates en el seno de la COSAC. Las intervenciones de los ponentes principales procedentes de Parlamentos nacionales y del PE fomentaron claramente la naturaleza interparlamentaria de los debates. Además, la invitación del antiguo Presidente del Parlamento Europeo, Pat Cox, a Vilna, donde ofreció un contundente testimonio de la diplomacia parlamentaria del Parlamento Europeo, ejemplificada por su misión en Ucrania, enriqueció con una perspectiva distinta el intercambio interparlamentario.

Los Parlamentos de ambas Presidencias lograron innovar y modernizar el formato de las reuniones de la COSAC de diversas maneras como, por ejemplo, mediante la organización de un debate de expertos, de un foro destinado a jóvenes ciudadanos en representación de diversas minorías y de dos sesiones informales a la hora del almuerzo (animadas y muy concurridas) sobre las prácticas parlamentarias en relación con el control selectivo de la UE y el papel de los Parlamentos nacionales a la hora de conformar y controlar la toma de decisiones en la UE, respectivamente. Además de la reunión ordinaria de la COSAC, la Presidencia lituana organizó una serie de actos complementarios relacionados, como el Foro Parlamentario sobre el Mar Báltico y la primera edición del Foro de Mujeres de la COSAC, que podría brindar una vía que explorar en el futuro.

Las sesiones plenarias de la COSAC han estado precedidas, tradicionalmente, por reuniones de los grupos políticos principales presididas o copresididas por los copresidentes de la delegación del PE. La Presidencia lituana, por primera vez, pidió a los delegados de los Parlamentos nacionales que participaban en la COSAC que se inscribiesen en la reunión e indicasen su filiación política, lo que facilitó la organización de las reuniones de grupo y aumentó en gran medida la asistencia. El acta de la L sesión plenaria de la COSAC fue la primera en indicar la filiación política de los oradores, lo que contribuyó a la politización de la COSAC.

Se puso de manifiesto, durante las reuniones de la COSAC y en los informes semestrales de 2013, que ciertos Parlamentos nacionales se sienten frustrados por su insuficiente participación en los asuntos europeos, en particular en relación con el ejercicio de sus facultades de control de los Gobiernos. Estos Parlamentos están reclamando una mayor participación en el proceso de toma de decisiones europeo, especialmente en el proceso legislativo, con o sin una modificación de los Tratados. Como consecuencia, la delegación del PE, al representar una institución de la UE, se vio obligada a insistir repetidamente en que los Tratados de la UE han de ser respetados. Además, tuvo que recordar a los Parlamentos nacionales, en el momento de adoptar las contribuciones y las conclusiones, que el Parlamento Europeo también es miembro de la COSAC y que, por consiguiente, los textos adoptados tienen que respetar las funciones y prerrogativas del PE como institución de la UE. En los casos en que este enfoque no dio resultado, la delegación del PE tuvo que distanciarse de las decisiones adoptadas haciendo hincapié en que rechazaba «cualquier interpretación de las propuestas contenidas en la Contribución [...] que no respetase ni la letra ni el espíritu de los Tratados [...] ni el actual equilibrio entre las instituciones parlamentarias nacionales y europeas».

### **3.2 Conferencia de Presidentes de los Parlamentos nacionales de la UE (CPUE)**

*La CPUE es el órgano directivo de la cooperación interparlamentaria y se reúne cada año en primavera, en el país que ejerce la Presidencia del Consejo de la UE durante el segundo semestre del año anterior. Con anterioridad a la CPUE se celebra una reunión preparatoria de los secretarios generales de los países participantes<sup>7</sup>.*

Durante la Conferencia de Presidentes de los Parlamentos nacionales de la UE celebrada en Nicosia del 21 al 23 de abril de 2013, con una participación activa del Presidente Martin Schulz, se llegó un acuerdo sobre las modalidades de aplicación del artículo 13 TECG (véase el epígrafe 2.1).

Al debatir el papel de los Parlamentos nacionales de la UE y del Parlamento Europeo en la promoción de la democracia y los derechos humanos en terceros países, los Presidentes hicieron hincapié en que la colaboración y la asistencia entre iguales pueden contribuir al buen funcionamiento de los Parlamentos, que debe caracterizarse por el respeto mutuo y recíproco, la representación equitativa y eficaz, la transparencia, la rendición de cuentas y la eficacia a escala tanto nacional como internacional. Los Presidentes animaron a los Parlamentos nacionales y al Parlamento Europeo a emprender acciones en este ámbito, en particular programas de asistencia técnica, intercambio y hermanamiento.

---

<sup>7</sup> Todos los documentos relativos a la CPUE y a las reuniones preparatorias de los secretarios generales pueden consultarse en la página web de IPEX: [www.ipex.eu](http://www.ipex.eu).

Los Presidentes abordaron asimismo el asunto de cómo acercar a los ciudadanos a la Unión Europea, y concluyeron que los Parlamentos deben actuar como mediadores en los debates sobre asuntos de la UE (tanto a escala nacional como interparlamentaria) y que la cooperación interparlamentaria debe incluir el intercambio de información sobre cómo dar un mayor impulso a la concienciación de los ciudadanos sobre sus derechos y sobre las cuestiones de la Unión en general. Hicieron especial hincapié en la necesidad de animar a los ciudadanos a ejercer sus derechos electorales y señalaron la necesidad de garantizar que los ciudadanos sean plenamente conscientes de la pertinencia de las decisiones adoptadas a escala de la UE, así como del impacto de estas decisiones en sus vidas, a fin de fomentar la participación de los ciudadanos en las elecciones al Parlamento Europeo.

En cuanto a las medidas que pueden tomar los Parlamentos para fortalecer la cohesión social en tiempos de austeridad, los Presidentes subrayaron que los Parlamentos de la Unión Europea tienen que garantizar que la aplicación del Semestre Europeo se lleva a cabo de manera democrática y transparente y en cumplimiento del principio de rendición de cuentas democrática. Asimismo, los Parlamentos deben participar estrechamente en la elaboración y la aplicación del marco para unas reformas sociales y económicas más profundas a nivel nacional.

Los Presidentes también expresaron su satisfacción por los mayores esfuerzos y medios destinados a promover IPEX (véase el epígrafe 6.1) como principal instrumento de apoyo técnico para el intercambio de información entre los Parlamentos de la UE y con las instituciones europeas sobre asuntos relacionados con la UE. Respaldaron la propuesta de que IPEX albergase documentos de otras conferencias interparlamentarias (véanse los epígrafes 2.1 y 2.3), en paralelo a la página web existente de la Conferencia de Presidentes.

### **3.3. Relaciones con la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa (APCE)**

*El Acuerdo entre el Parlamento Europeo y la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa suscrito en 2007 obligaba a ambas instituciones a esforzarse por lograr una mejor cooperación y coordinación de sus actividades. Ambas instituciones efectuaron las modificaciones pertinentes en sus reglamentos respectivos, poniendo un énfasis especial en la eficacia de las relaciones de trabajo entre las comisiones competentes de ambas partes. Además, la Conferencia de Presidentes del PE mantuvo intercambios periódicos con el Comité de Presidentes de la APCE a fin de analizar el estado de las relaciones y determinar los ámbitos susceptibles de mejora. El denominado Órgano informal conjunto de representantes de las comisiones del PE y de la APCE llegó a un acuerdo en relación con el procedimiento de participación de Parlamento Europeo en el nombramiento de los jueces del Tribunal Europeo de Derechos Humanos.*

No obstante, se afirmó en varias ocasiones que el espíritu de los acuerdos y de las declaraciones raramente se traducían en acciones concretas. En particular, se señaló el riesgo de que ambas asambleas desarrollen estructuras y normas paralelas en relación con la vigilancia del cumplimiento de los derechos humanos. Por fin, la adhesión de la Unión Europea al Convenio Europeo de Derechos Humanos brinda una oportunidad óptima para hacer frente al riesgo de caer en una competencia contraproducente.

La falta de acuerdo en el Consejo de Ministros de la UE ha retrasado aún más la adhesión de la Unión Europea al Convenio Europeo de Derechos Humanos. Posiblemente, la UE se adhiera a dicho Convenio en 2014. En caso de que así sea, se abrirá la puerta a una cooperación más estrecha entre el Parlamento Europeo y el Consejo de Europa a escala tanto política como administrativa. La reunión de la Conferencia de Presidentes con el Comité de

Presidentes de los grupos políticos de la Asamblea Parlamentaria el 9 de enero de 2014 subrayó la necesidad de una mayor complementariedad y mejores sinergias entre las dos instituciones en asuntos de interés común. En el discurso que pronunció en la sesión de invierno de 2014 de la Asamblea Parlamentaria, el Presidente Schulz se manifestó a favor de una cooperación más profunda y sostenible, en particular en el ámbito de la observación electoral.

#### **4. Reuniones interparlamentarias**

##### **4.1 Reuniones interparlamentarias de comisiones – Intercambios más específicos entre expertos**

*Durante los últimos años se han desarrollado tres modalidades principales de reuniones interparlamentarias que funcionan como foros de intercambio de información y puntos de vista sobre determinados asuntos. Las reuniones interparlamentarias de comisiones son reuniones que se organizan a iniciativa de una o varias comisiones del PE, con la asistencia de la Dirección de Relaciones con los Parlamentos Nacionales. Reúnen a diputados pertenecientes a comisiones especializadas del PE y a las comisiones correspondientes de los Parlamentos nacionales. Estas reuniones no deben confundirse con las reuniones conjuntas de comisiones o con las reuniones parlamentarias mixtas, organizadas conjuntamente por el Parlamento Europeo y el Parlamento del país que ocupa la Presidencia del Consejo de la UE. Las reuniones parlamentarias mixtas versan sobre asuntos políticos amplios, mientras que las reuniones conjuntas de comisiones son reuniones entre comisiones sectoriales del PE y comisiones de los Parlamentos nacionales, y se ocupan de los ámbitos políticos en los que la UE tiene competencia legislativa en virtud del procedimiento legislativo ordinario.*

En 2013, se organizaron diecisiete reuniones y talleres interparlamentarios de comisiones. Se trata del mayor número de reuniones interparlamentarias de comisiones registrado hasta la fecha, y en ellas participaron trece comisiones especiales y permanentes del PE. Un total de 374 diputados de Parlamentos nacionales (más nueve de terceros países) y 396 diputados al PE participaron en dichas reuniones. Se trataron, entre otros temas, la libre circulación de trabajadores, el Semestre Europeo para la coordinación de las políticas económicas (que exigió que las tres comisiones del PE más directamente afectadas uniesen fuerzas), la normativa común de compraventa europea y el futuro de la defensa europea. Además, la Comisión de Industria, Investigación y Energía coorganizó una reunión de comisiones mixta con la comisión lituana correspondiente sobre el mercado interior de la energía de la UE en el siglo XXI, una de las prioridades de la Presidencia lituana. Dicha reunión contó con la participación de treinta y dos diputados de los Parlamentos nacionales (más cuatro de terceros países).

Además de la Semana Parlamentaria Europea (véase el epígrafe 2.1), la reunión interparlamentaria de mayor éxito en términos de asistencia fue la reunión interparlamentaria de comisiones de las Comisiones de Asuntos Jurídicos y de Libertades Civiles, Justicia y Asuntos de Interior sobre la «Creación de un espacio de libertad, seguridad y justicia: situación actual en materia de cooperación policial y judicial en asuntos penales», a la que asistieron treinta y cinco diputados de veintiún Parlamentos nacionales (veintiséis Cámaras), incluidas las Cámaras croata y noruega. El éxito, no obstante, no puede medirse teniendo en cuenta únicamente las cifras, ya que algunas de las reuniones organizadas en 2013, al igual que en años anteriores, tomaron forma intencionadamente de reuniones presidenciales para que el debate fuese más concreto.

A diferencia de en 2012, las reuniones interparlamentarias de comisiones celebradas en 2013 abandonaron los temas ligados al programa legislativo de las comisiones parlamentarias y pasaron a abordar, entre otras, cuestiones más generales como «¿Disfrutan los ciudadanos de una libre circulación?», «Coherencia de las políticas en materia de desarrollo: ¿cómo pueden cooperar el Parlamento Europeo y los Parlamentos nacionales?», «La respuesta de las mujeres a la crisis» y «El futuro de la defensa europea». No obstante, también se celebraron reuniones sobre propuestas legislativas concretas (por ejemplo, el equilibrio de género en los consejos de administración, la normativa común de compraventa europea y Europol).

En el año 2013 se desarrollaron nuevas facetas de las reuniones interparlamentarias de comisiones, como las reuniones sobre una aplicación equitativa y eficaz del Derecho de la UE (en materia de medio ambiente), sobre la aplicación del marco estratégico y el plan de acción de la UE (en materia de derechos humanos y democracia) y sobre el control parlamentario de los gastos. La celebración de debates interparlamentarios públicos sobre gobernanza económica, como complemento al procedimiento intergubernamental de toma de decisiones a puerta cerrada, fue otra de las tendencias recientes a las que se dio continuidad en 2013 (y que se mantendrá en 2014). De continuar esta tendencia, en el futuro podría desarrollarse un nuevo tipo de foro interparlamentario: un foro de control parlamentario, que ofrezca una visión realista de la aplicación de la legislación europea sobre el terreno y un espacio en el que tratar abiertamente a escala europea los temas sobre los que los Gobiernos toman decisiones muy rápidamente. En suma: un espacio para una mayor responsabilidad y un mayor control democráticos.

#### **4.2 Visitas bilaterales – Una fórmula flexible y eficaz**

*Las visitas bilaterales brindan la oportunidad de mantener un diálogo más informal y concreto a iniciativa del Parlamento/Cámara visitante. El Parlamento Europeo ofrece apoyo logístico al proporcionar salas de reunión y servicios de interpretación y correr con los gastos de los almuerzos de trabajo en sus locales.*

Como en años anteriores, las visitas bilaterales se celebraron con cierta frecuencia en 2013; el Parlamento del Reino Unido (ambas Cámaras) fue el más activo. Cabe señalar que el potencial de las visitas bilaterales no se ha aprovechado al máximo, ya que solamente diecinueve Cámaras parlamentarias (incluido el Consejo Nórdico) se valieron de esta importante modalidad de cooperación interparlamentaria. Esto resulta especialmente sorprendente, puesto que este tipo de reunión permite a los parlamentarios nacionales determinar su propio orden del día y tratar temas de interés para ellos con actores clave del Parlamento Europeo. En 2013, tuvieron lugar trece visitas bilaterales entre funcionarios — más que en años anteriores—, una oportunidad que aprovecharon siete Cámaras con fines de formación profesional interna. En el anexo III figura una relación completa de las cuarenta y tres visitas bilaterales celebradas en 2013, en las que participaron 124 diputados y 167 miembros del personal de los Parlamentos nacionales.

#### **4.3 Videoconferencia – De cara al futuro**

*La videoconferencia ofrece numerosas oportunidades de cooperación interparlamentaria. A lo largo de los últimos años, los servicios del PE han desarrollado una solución técnica que permite realizar videoconferencias con una excelente calidad de sonido y de imagen, además de con interpretación a varias lenguas.*

Desde 2013 esta tecnología se ofrece como servicio permanente en el Parlamento Europeo, y su lanzamiento oficial vino acompañado de varias actividades de promoción. En septiembre de 2013, los funcionarios para asuntos de la UE de los Parlamentos nacionales fueron testigos de la capacidad de esta nueva herramienta tecnológica en una videoconferencia multilingüe entre el PE en Bruselas, el Parlamento lituano en Vilna y el Parlamento portugués en Lisboa. El Parlamento Europeo ofreció asimismo a los Parlamentos nacionales la posibilidad de participar en una de sus reuniones interparlamentarias periódicas por videoconferencia, e intentará repetir la experiencia cuando sea posible.

Por motivos prácticos, el nuevo sistema está todavía sujeto a ciertas restricciones en relación, por ejemplo, con el número de salas de reunión del PE equipadas con esta tecnología, el número de canales de interpretación a disposición de los participantes o el número máximo de videoconferencias con interpretación que pueden celebrarse en el PE por semana. Además, es importante aclarar que solo puede organizarse una videoconferencia con un Parlamento nacional si el equipo utilizado por dicho Parlamento posee las mismas características técnicas que el sistema del PE. La experiencia demuestra la importancia de llevar a cabo pruebas técnicas a escala administrativa antes de planificar en detalle la videoconferencia con un Parlamento nacional.

Así, en otoño de 2013 los servicios del PE organizaron una encuesta entre los Parlamentos nacionales para recopilar datos técnicos sobre sus equipos de videoconferencia. A principios de 2014 los resultados se comunicaron a todos los Parlamentos nacionales, lo que debería facilitar la organización de videoconferencias en el futuro.

## **5. Mecanismo de alerta temprana – Protocolo nº 2 del Tratado de Lisboa**

*Uno de los avances en la arquitectura jurídica de la UE más significativos de los últimos años ha sido la aplicación del Protocolo nº 2 del Tratado de Lisboa. El Protocolo confiere a los Parlamentos nacionales el derecho a examinar aquellos proyectos de actos legislativos de la UE que no sean competencia exclusiva de la Unión Europea, y los faculta a oponerse a la adopción de los mismos si consideran que el principio de subsidiariedad no ha sido respetado. El Protocolo prevé un procedimiento de revisión obligatoria de la propuesta legislativa por parte de la institución que la haya originado, normalmente la Comisión, cuando los dictámenes motivados recibidos superen determinados umbrales<sup>8</sup>. Se prevén asimismo dos procedimientos, denominados informalmente «tarjeta amarilla» y «tarjeta naranja» (en este último caso, las obligaciones son más estrictas).*

Este «mecanismo de alerta temprana» ha dado lugar a cambios en los métodos de trabajo del Parlamento Europeo, que han exigido modificaciones en su Reglamento. Por su parte, los Parlamentos nacionales han aprovechado esta oportunidad para examinar no solo los aspectos relacionados con el principio de subsidiariedad, sino también otras cuestiones, incluido el fondo de las propuestas legislativas. Un reflejo de ello es el hecho de que, de las 1 546 observaciones enviadas por los Parlamentos nacionales desde la entrada en vigor del Protocolo a finales de diciembre de 2013 (para un total de 439 actos legislativos transmitidos a los Parlamentos nacionales para su examen), solo 276 son «dictámenes motivados», es decir, opiniones que se oponen a la adopción de un acto legislativo por una supuesta vulneración del principio de subsidiariedad. Las 1 270 restantes constituyen lo que se denomina «contribuciones», y abordan todo tipo de cuestiones.

---

<sup>8</sup> Un tercio de los Parlamentos nacionales debe votar en contra de una propuesta, umbral que se reduce a un cuarto en cuestiones relativas al ámbito de justicia e interior.



En 2013, en particular, los Parlamentos nacionales presentaron 87 dictámenes motivados en relación con las 115 propuestas de actos legislativos se sometieron a su control. Los Parlamentos nacionales enviaron, además, 226 contribuciones. En 2012, en cambio, se presentaron 71 dictámenes motivados y 221 contribuciones en relación con 79 propuestas de actos legislativos comprendidas en el ámbito de aplicación del Protocolo nº 2. Cabe señalar, por tanto, una ligera tendencia a la baja de un año a otro en términos relativos, aunque en términos absolutos el número de dictámenes y contribuciones recibidos en 2013 superase al de 2012.

## **6. Herramientas para el intercambio de información y la creación de redes**

### **6.1 Intercambio de información entre los Parlamentos de la UE – IPEX**

*La plataforma de intercambio de información entre los Parlamentos de la UE (IPEX) se creó a raíz de una recomendación de la Conferencia de Presidentes de los Parlamentos nacionales de la UE celebrada en Roma en 2000, y se inauguró en la edición de 2006 de esta misma conferencia en Copenhague. Desde entonces, los Parlamentos nacionales de la UE, el Parlamento Europeo y los países candidatos han contribuido a dicha plataforma cargando información relacionada con asuntos de la UE. El 1 de julio de 2011, tras la entrada en vigor del Tratado de Lisboa en diciembre de 2009, se publicó un sitio web renovado para afrontar los nuevos retos que se planteaban.*

Durante el año 2013 se incorporaron nuevos elementos a IPEX: se crearon dos nuevas subpáginas en la página de la CPUE en las que archivar toda la documentación relacionada con las nuevas conferencias interparlamentarias establecidas por la Conferencia de Presidentes de los Parlamentos de la UE en sus reuniones de 2012 y 2013 en Varsovia y Nicosia, respectivamente.

En los dos últimos años, se han efectuado ajustes en IPEX a fin de que esta pueda recibir documentos enviados a través de la plataforma de comunicación de la Comisión Europea, denominada eTrustEx. Esta nueva plataforma está plenamente operativa desde finales de agosto de 2013 e IPEX, junto con los Parlamentos nacionales, ha sido la principal receptora de documentos enviados por la Comisión Europea a través de este nuevo canal de comunicación seguro. En octubre de 2013, la Comisión Europea atendió a la solicitud de IPEX de recibir todos aquellos documentos que hasta entonces se habían enviado exclusivamente al Consejo; como consecuencia, el Parlamento Europeo también recibe ahora directamente esos documentos. IPEX también además a la Cámara croata entre los Parlamentos participantes y añadió el croata como vigesimocuarta lengua de navegación, a tiempo para la adhesión de este país a la UE, el 1 de julio de 2013.

En 2013 IPEX demostró ser una vez más un instrumento sumamente útil y fiable para el intercambio interparlamentario de información, y así quedó reflejado en el vigésimo informe semestral de la COSAC, en el que los Parlamentos clasificaron IPEX como uno de los instrumentos más eficaces de cooperación interparlamentaria.

Cuando los dictámenes motivados de los Parlamentos nacionales activaron por segunda vez el mecanismo de la «tarjeta amarilla» a finales de octubre de 2013, se tuvo conocimiento de ello rápidamente, en parte gracias a que los dictámenes emitidos por los Parlamentos nacionales se cargaron puntualmente en IPEX. Un factor coadyuvante ha sido asimismo la

disponibilidad de traducciones al inglés de los documentos pertinentes. Esta es una característica cada vez más común.

En 2013, aumentó el número de noticias sobre actos y temas relacionados con asuntos de la UE publicadas por los Parlamentos nacionales en la sección «NOTICIAS» del sitio web, lo que ha potenciado el intercambio de información no necesariamente relacionada con el control parlamentario.

## **6.2 Centro Europeo de Investigación y Documentación Parlamentarias – ECPRD/CERDP**

*En 2013, 65 Cámaras parlamentarias de 53 países e instituciones europeas (incluidos cuarenta y un Parlamentos/Cámaras de los Estados miembros de la UE) formaban parte del ECPRD/CERDP, gestionado conjuntamente por el Parlamento Europeo y la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa. Un total de 119 corresponsales y corresponsales adjuntos representan a sus respectivos Parlamentos en esta red y colaboran en las principales actividades del ECPRD/CERDP, que consisten en un intenso intercambio de información y mejores prácticas.*

La red recibió 254 solicitudes y envió 6 328 respuestas, ambas cifras inferiores a las registradas en 2012. Esta disminución se debe muy probablemente a que la institución que suele presentar la mayoría de las solicitudes, el Bundestag alemán, celebró elecciones y no presentó, por tanto, el volumen habitual de solicitudes.

El Parlamento Europeo respondió en treinta y tres casos, lo que supone una menor frecuencia de respuesta en comparación con otros Parlamentos, debido a que este responde únicamente a las solicitudes sobre prácticas y procedimientos parlamentarios. Cabe destacar que el Parlamento Europeo se benefició de su participación en la red y que en 2013 presentó ocho solicitudes a petición de distintos servicios de la institución. Dos de las solicitudes estaban vinculadas a las próximas elecciones europeas y trataban asuntos específicos relacionados con el final del mandato de los diputados al PE. Otra solicitud sirvió para obtener información sobre los nombres de las diputadas en Europa y facilitó en gran medida la organización de la cumbre anual 2013 del «Women in Parliaments – Global Forum» (WIP), celebrada en el Parlamento Europeo en noviembre de 2013. Otras solicitudes, como las relacionadas con las agencias de viaje y con las relaciones exteriores de los Parlamentos, tenían por objeto recopilar datos de referencia para proyectos en curso de la administración del PE. El Parlamento Europeo volvió a destinar una suma significativa a la mejora y el ulterior desarrollo del sitio web del ECPRD/CERDP.

Los resultados y logros de los últimos años demuestran que el ECPRD/CERDP constituye un ejemplo de cooperación interparlamentaria verdaderamente provechosa entre el personal de administración de los Parlamentos. La información distribuida a través de esta red difícilmente puede encontrarse en otro sitio. Los seminarios brindan a los expertos del Parlamento un espacio para reunirse con sus homólogos e intercambiar mejores prácticas, algo que habitualmente les resulta bastante difícil. El modelo del ECPRD/CERDP está sirviendo de inspiración para proyectos semejantes en todo el mundo, en particular en África y América Latina.

## 7. Tendencias de la cooperación interparlamentaria 2009-2014

A lo largo de los últimos cinco años, la evolución de las relaciones entre el Parlamento Europeo y los Parlamentos nacionales ha estado marcada por los cambios que ha traído consigo el Tratado de Lisboa a nivel institucional y jurídico –entre ellos la ampliación del abanico de competencias de la Unión Europea–, y se ha ido modelando en un entorno castigado por la crisis económica y monetaria. La crisis, muy especialmente, ha impulsado nuevas e importantes evoluciones –jurídicas o de otro tipo– a escala de la Unión. Muchas de ellas, no obstante, plantean cuestiones importantes en relación con la salvaguardia de los principios sobre los que se funda el parlamentarismo, como la obligación de rendir cuentas y la transparencia. Más concretamente, algunos nuevos mecanismos creados a escala de la Unión a iniciativa de los órganos ejecutivos (por ejemplo, el Mecanismo Europeo de Estabilidad) relegan de forma bastante importante la función de los Parlamentos, incluido el Parlamento Europeo.

En este contexto, con frecuencia se observan tensiones entre los Parlamentos nacionales y las instituciones europeas, incluido el propio Parlamento, pues muchos Parlamentos nacionales (aunque no todos) están muy preocupados ante la idea de estar perdiendo su tradicional función de representantes de la voluntad popular democrática. En este entorno económico, social y político adverso, han continuado no obstante desarrollándose relaciones interparlamentarias para solucionar problemas antiguos o recientes, reforzar la capacidad de cada Parlamento y pedir cuentas conjuntamente al Ejecutivo, para incrementar la transparencia, promover el diálogo y las mejores prácticas y para intentar limar diferencias. En tal sentido pueden observarse al menos siete tendencias, que a continuación pasamos a exponer y comentar.

La primera de ellas se refiere a una mayor participación formal de los Parlamentos nacionales en la arquitectura institucional de la UE. El artículo 12 del TUE precisa que los Parlamentos nacionales contribuyen activamente al buen funcionamiento de la Unión, principio que queda establecido en el Protocolo nº 2 del Tratado de Lisboa, que faculta a los Parlamentos nacionales a analizar aquellos proyectos legislativos de la UE que no sean competencia exclusiva de la Unión. Sin embargo, a pesar de que el Protocolo ha abierto una vía de colaboración entre los Parlamentos y las instituciones de la UE sobre las infracciones al principio de subsidiariedad<sup>9</sup>, no ha podido escapar a las críticas. En concreto, los críticos argumentaban que el periodo que el Protocolo fija para ejercer el control parlamentario (ocho semanas) es insuficiente, y que las respuestas de la Comisión eran muy generales y se presentaban muy tarde. También se ha criticado el hecho de que hasta la fecha los Parlamentos nacionales solo hayan impuesto dos revisiones obligatorias («tarjetas amarillas») en el marco del Protocolo.

Cabe pensar que, pese a los esfuerzos, ya sea a través de la COSAC o reuniones informales, o intensificando la coordinación informal a través de los representantes de sus administraciones en el seno del Parlamento Europeo, los Parlamentos nacionales todavía no han conseguido establecer formas efectivas de colaboración entre sí en virtud del Protocolo nº 2. El escaso número de tarjetas amarillas, no obstante, podría interpretarse también como una prueba de que la Comisión Europea respeta más escrupulosamente el principio de subsidiariedad. Una

---

<sup>9</sup> Corrobora esta afirmación el hecho de que cerca del 80 % de los escritos presentados por los Parlamentos nacionales en relación con los proyectos de actos legislativos contemplados en el Protocolo nº 2 no conculcan su validez en relación con el principio de subsidiariedad.

tercera interpretación del exiguo número de tarjetas amarillas podría ser que no todos los Parlamentos opinan lo mismo de una propuesta dada de acto legislativo. Es especialmente interesante observar que, incluso en un mismo Parlamento, las dos cámaras pueden no estar de acuerdo sobre si una propuesta se ajusta o no al principio de subsidiariedad. Por su parte, el Parlamento Europeo ha adoptado hasta la fecha una postura más bien reflexiva, dado que la aplicación del Protocolo atañe principalmente a la Comisión Europea, que es quien normalmente presenta la propuesta. No obstante, el 4 de febrero de 2014, una resolución del Parlamento aprobada por el Pleno abordaba expresamente el tema de la subsidiariedad y reproducía alguna de las principales críticas expresadas en relación con el funcionamiento del Protocolo.<sup>10</sup>

Una segunda tendencia observada en el área de las relaciones interparlamentarias durante los últimos cinco años ha sido la instauración de «Conferencias» interparlamentarias mediante un acuerdo político en la Conferencia de Presidentes de los Parlamentos de la UE (CPUE). Un ejemplo notable es la Conferencia sobre Política Exterior y de Seguridad Común y Política Común de Seguridad y Defensa (PESC/PCSD) que fue creada por la CPUE en su reunión de Varsovia en abril de 2012. Según algunos observadores, la Conferencia interparlamentaria sobre PESC y PCSD se está consolidando poco a poco como la plataforma interparlamentaria de control de la política exterior, de seguridad y de defensa, evitando la creación de nuevas estructuras o asambleas. A ella acuden periódicamente más de 100 diputados nacionales y una delegación de 16 diputados al Parlamento Europeo, lo que representa una oportunidad única para el debate interparlamentario con la Alta Representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad/Vicepresidenta de la Comisión sobre cuestiones de política exterior de fundamental importancia para la UE. Más recientemente, en abril de 2013, la CPUE llegó a un acuerdo en Nicosia sobre la creación y los principios generales que rigen la organización de la Conferencia, en virtud del artículo 13 del TCEG. En ambos casos, la creación de foros interparlamentarios con ayuda de la CPUE refleja, por un lado, que asuntos tradicionalmente regulados a escala nacional se gestionan hoy a escala de la Unión y, por otra, la preocupación de los Parlamentos por implicarse en el ejercicio de rendición de cuentas y control de tales actividades, que por lo general impulsa el Ejecutivo.

Una tercera tendencia es la de precisar en los Tratados las formas de colaboración interparlamentaria, tendencia que se hace evidente con la inclusión del artículo 88 del TFUE sobre el control de Europol. Tradicionalmente, las reuniones interparlamentarias se organizaban casi siempre al margen del marco jurídico de referencia, con la notable excepción de la COSAC, prevista en el artículo 10 del Protocolo nº 1 del Tratado. Cabe destacar también que estos medios de colaboración interparlamentaria adoptan una estructura más permanente y regular, y con frecuencia los Parlamentos han de ponerse de acuerdo para precisar su ámbito de acción y modalidades. La adopción de un reglamento sobre el control de Europol, con arreglo al procedimiento legislativo ordinario, se contempla específicamente en el artículo 88 del TFUE. En las Conferencias de Estocolmo en 2010 y de Bruselas en 2011, los presidentes se mostraron de acuerdo sobre la necesidad de establecer un control sobre Europol, ejercido por un órgano interparlamentario en el marco del cual se reunirían de forma periódica representantes de los Parlamentos nacionales y del Parlamento Europeo. La Comisión de Libertades Civiles, Justicia y Asuntos de Interior (LIBE) recibió entonces el encargo de organizar reuniones periódicas sobre Europol con las comisiones correspondientes de los Parlamentos nacionales. Así pues, la Comisión LIBE viene organizando desde 2010

---

<sup>10</sup> Resolución, de 4 de febrero de 2014, sobre la adecuación de la normativa de la UE y la subsidiariedad y la proporcionalidad – 19º Informe «Legislar mejor» correspondiente al año 2011(2013/2077(INI)), puntos 21 a 30.

Conferencias anuales, en la última de las cuales, celebrada el 14 de noviembre de 2013, se trataron las disposiciones relativas al control parlamentario de las actividades de Europol. Este asunto, junto con otras disposiciones de la propuesta relativa a Europol, está siendo negociado en la actualidad entre el Parlamento y el Consejo tras la posición adoptada por el Parlamento en primera lectura el 25 de febrero de 2014. A la espera de un acuerdo con el Consejo, cabe destacar que esta es la primera área en la que la cooperación interparlamentaria se regirá por legislación de la UE. La fuerte implicación de la CPUE en estos ámbitos indica también que este organismo continuará constituyendo un importante foro de debate para cuestiones como la responsabilidad democrática y la gobernanza, y un catalizador de la futura evolución de las relaciones interparlamentarias. Durante la reunión celebrada en abril de 2014 en Vilna, la CPUE abordó nuevamente el tema de la «cooperación interparlamentaria en el espacio de libertad, seguridad y justicia» y expresó su deseo de participar en el control parlamentario a Europol y en la evaluación de las actividades de Eurojust.

Una cuarta tendencia apunta al hecho de que algunas formas de cooperación interparlamentaria están perdiendo importancia. En concreto, ha disminuido significativamente tanto el número de reuniones parlamentarias mixtas como el de reuniones conjuntas de comisiones, hasta el punto de que no se han organizado reuniones conjuntas de comisiones desde 2012 (antes se celebraban dos al año). Esta tendencia se explica en parte por algunas dificultades organizativas que reducen su atractivo y en parte por el hecho de que, especialmente en relación con las reuniones conjuntas de comisiones, no tienen gran influencia directa sobre la actividad parlamentaria en curso y se prestan más bien a debates de orden general<sup>11</sup>.

Una quinta tendencia, relacionada con la anterior es la necesidad de que algunos foros interparlamentarios se replanteen su futuro. La COSAC es un ejemplo evidente en este sentido. En otoño de 2013, la COSAC celebró su 50ª reunión semestral. Si la función estatutaria de la COSAC es la de ser un «órgano de intercambio de información y mejores prácticas entre los Parlamentos de la Unión Europea, en particular sobre los aspectos prácticos del control parlamentario»<sup>12</sup>, durante los últimos cinco años los debates han estado dominados por miembros de los Ejecutivos nacionales y europeo, que constituyeron cerca del 60 % de los ponentes principales. En cambio, menos del 30 % de los ponentes procedían del arco parlamentario<sup>13</sup>. En las nueve sesiones que la COSAC celebró entre la Presidencia sueca (2009) y la lituana (2013), solo el 16 % de los debates revistieron un carácter puramente interparlamentario; en el 63 % de los casos, los oradores invitados procedían del Ejecutivo (europeo o nacional), sin participación de los diputados. Ante tal panorama, cabe preguntarse si el objetivo de intercambiar información y mejores prácticas entre los Parlamentos que respalda el Parlamento Europeo sigue siendo aplicable a las recientes actividades de la COSAC. No obstante, parece que para muchos Parlamentos nacionales el diálogo con el Ejecutivo de la Unión Europea es una parte esencial de las actividades de la COSAC.

---

<sup>11</sup> Cabe recordar que estas reuniones se instauraron tras el rechazo del proyecto de Constitución Europea para revitalizar el debate sobre la integración europea.

<sup>12</sup> Reglamento de la COSAC, artículo 5, apartado 2.

<sup>13</sup> 21 miembros de la Comisión Europea, entre ellos el Presidente Barroso (dos veces) y el Vicepresidente Šefčovič (10 veces), el Presidente del Consejo Europeo, Herman Van Rompuy (una vez), el Alto Representante en Bosnia y Herzegovina (una vez), y funcionarios de la Unión (dos), así como seis primeros ministros, 18 ministros nacionales y un funcionario nacional; 10 diputados al Parlamento Europeo en activo y dos antiguos Presidentes, así como 11 diputados de los Parlamentos nacionales en activo. Los siguientes ponentes fueron dos jóvenes ciudadanos, cinco representantes de universidades, institutos, fundaciones y dos representantes de empresas (en total diez ponentes, es decir, el 12 %).

La participación en la COSAC de los diputados europeos de comisiones especializadas no ha resuelto el problema básico inherente a su composición original, en tanto que conferencia que reúne a miembros de comisiones parlamentarias especializadas en asuntos de la Unión con un enfoque generalista que centran sus aportaciones más en asuntos institucionales que en políticas (individuales o especializadas). En este mismo sentido, podría observarse que los debates entre los diputados al Parlamento Europeo y los parlamentarios nacionales sobre áreas políticas concretas tienden a celebrarse fuera del marco de la COSAC. A la luz de todo lo expuesto, se diría que existe una tendencia a trasladar el objetivo de crear espacios de debate interparlamentario, al menos sobre áreas importantes de la acción legislativa, a foros especializados en lugar de la COSAC.

En contraste con las dos tendencias anteriores, algunos otros formatos de colaboración se multiplican y cobran importancia, lo que cabe considerar como una sexta tendencia. En concreto, siguiendo las recomendaciones del Grupo Directivo para las relaciones con los Parlamentos nacionales, el número de reuniones interparlamentarias de comisiones (RIC) ha ido en constante aumento<sup>14</sup>. Desde 2009 se han organizado en total cerca de 60 RIC sobre un gran número de cuestiones. Además, de nuevo con arreglo a las recomendaciones del Grupo Directivo, las comisiones reflexionan ahora sobre las RIC previstas con seis meses de antelación, y envían sus propuestas para ser validadas, primero a la Conferencia de Presidentes de Comisión y después a la Conferencia de Presidentes<sup>15</sup>. A continuación, se publica un calendario en el que se relacionan todos los actos interparlamentarios, y se transmite a todos los Parlamentos nacionales. Todo este proceso de reflexión previa y validación de las reuniones previstas pretende conseguir una mejor coordinación de las actividades interparlamentarias y evitar solapamientos. A tal fin, este calendario incluye también las actividades interparlamentarias del Parlamento del Estado que ejerce la Presidencia<sup>16</sup>. No obstante, cabe destacar que existen notables divergencias entre comisiones del Parlamento Europeo por cuanto se refiere a las reuniones interparlamentarias de comisiones. Si, por ejemplo, algunas comisiones organizan una o más reuniones anualmente, otras no han organizado ninguna en los últimos cinco años. Además, pese a ser unas reuniones que gozan del favor general, de los cuestionarios y las encuestas internas realizadas se desprende la necesidad de seguir reflexionando sobre su formato, su contenido y su calendario.

Cabe la posibilidad, por ejemplo, de que el modelo uniforme que se ha aplicado hasta ahora a las RIC no sea ya el que más conviene a todas las comisiones. A este respecto, una evolución destacable durante los últimos años ha sido la organización de reuniones únicamente de los presidentes de comisión. Algunas comisiones, como la Comisión de Asuntos Económicos y Monetarios y la de Asuntos Exteriores, han estado organizando este tipo de reunión para centrar los debates en puntos concretos. Se diría, en efecto, que el futuro de las RIC pasa por una diversificación de los formatos, de modo que se ajusten a las necesidades y los objetivos de cada comisión organizadora.

Una última tendencia que cabe destacar es el hecho de que la tecnología cobra cada vez mayor importancia en el área de las relaciones interparlamentarias. Las videoconferencias, por ejemplo, ganan progresivamente terreno en la celebración de reuniones

---

<sup>14</sup> Grupo Directivo sobre Parlamentos Nacionales: «Recomendaciones a la Conferencia de Presidentes», recomendación 3.

<sup>15</sup> *Ibid.*, recomendación 1.

<sup>16</sup> Pueden consultar las actividades interparlamentarias de los Parlamentos de los Estados que ejercen la Presidencia en [www.IPEX.eu](http://www.IPEX.eu).

interparlamentarias, pues representan un gran ahorro en gastos y en tiempo de desplazamientos. Además, IPEX ha sido completamente remozada; existe ahora en las 24 lenguas oficiales de la Unión y ofrece una plataforma fiable para el intercambio oportuno de información. El vínculo entre la tecnología y las modalidades tradicionales y recientes de las relaciones interparlamentarias es evidente, por ejemplo, en foros como la CPUE, la Conferencia sobre la PCSD/PESC o el artículo 13 del TEGC, al que IPEX dedica varias páginas que albergan todos los documentos relevantes. Además, IPEX juega un papel decisivo en la aplicación del Protocolo nº 2, pues sirve de plataforma principal para la información disponible sobre las distintas etapas del control parlamentario en cada Parlamento o Cámara de la UE, junto con documentos importantes, incluidos dictámenes motivados y aportaciones. También con respecto al ECPRD/CERDP, la tecnología ha permitido mejoras importantes. Gracias a la inversión financiera del Parlamento Europeo, el sitio web del ECPRD/CERDP se ha convertido en la plataforma central para intercambiar y almacenar información que permite comparar las prácticas parlamentarias. Un flujo de trabajo electrónico permite organizar fácilmente la transmisión de las solicitudes y las respuestas, y ha sido plenamente aceptado por todos los participantes de la red. Un potente motor de búsqueda permite una mejor explotación de la base de datos de conocimientos para ahorrar tiempo, evitar duplicar esfuerzos y, por último, conseguir un mejor acceso a la información. Todos estos ejemplos muestran el potencial de la tecnología para facilitar la cooperación interparlamentaria en muchos aspectos.

## **ANEXO DEL INFORME ANUAL 2013**

- I. Reuniones de la COSAC – Temas y ponentes principales**
- II. Reuniones interparlamentarias de las comisiones y otras reuniones interparlamentarias**
- III. Visitas bilaterales (incluidas videoconferencias)**
- IV. Datos sobre el mecanismo de alerta temprana**
- V. ECPRD/CERDP: Lista de solicitudes de cuestionarios comparativos presentadas por el PE y Lista de seminarios y reuniones estatutarias**



## ANEXO I - Reuniones de la COSAC – Temas y ponentes principales

ACTO	TEMAS	PRINCIPALES PONENTES/EXPERTOS
Reuniones de los presidentes de la COSAC, 27 y 28 de enero de 2013, Dublín	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Prioridades de la Presidencia irlandesa del Consejo de la Unión Europea</li> <li>• El futuro de Europa: hacia una verdadera unión económica y monetaria</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Brendan HOWLIN, T.D., Ministro de Gasto Público y Reforma</li> <li>• Maroš ŠEFČOVIČ, Vicepresidente de la Comisión y Comisario de Relaciones Institucionales y Administración</li> </ul>
XLIX reunión de la COSAC (Sesión plenaria) 23 a 25 de junio de 2013 Dublín	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Balance actual y perspectivas futuras</li> <li>• El futuro de la integración europea</li> <li>• Garantizar la ayuda al desarrollo</li> <li>• Un futuro europeo para los jóvenes ciudadanos</li> <li>• Ampliación y Política de Vecindad: mantener la dinámica</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• An Taoiseach Enda KENNY T.D., Primer Ministro irlandés</li> <li>• Herman DE CROO, antiguo Presidente de la Cámara de Representantes belga, y Brendan HALLIGAN, Presidente del Instituto de Asuntos Internacionales y Europeos</li> <li>• Debate de expertos con el Dr. Mo IBRAHIM, Presidente de la Fundación Mo Ibrahim, <b>Michèle STRIFFLER, Vicepresidenta de la Comisión de Desarrollo del Parlamento Europeo</b>, y Barry ANDREWS, Director General de GOAL</li> <li>• Ruairi QUINN TD, Ministro de Educación y Cualificación Profesional, e intervenciones de tres jóvenes europeos: Nevin ÖZTOP (Turquía), Rachel CREEVY (Irlanda), Marietta HERFORT (Hungría)</li> <li>• Valentin INZKO, Alto Representante en Bosnia y Herzegovina y Erwan FOUÉRE, Investigador Principal Asociado del Centro de Estudios Políticos Europeos (Bruselas), primera intervención: <b>Miguel Ángel MARTÍNEZ, Vicepresidente del Parlamento Europeo</b></li> </ul>
Reuniones de los presidentes de la COSAC, 7 y 8 de julio de 2013 Vilna	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Prioridades de la Presidencia lituana del Consejo de la Unión Europea</li> <li>• Hacia una unión política y económica: próximas etapas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Linas LINKEVIČIUS, Ministro de Asuntos Exteriores de la República de Lituania</li> <li>• Maroš ŠEFČOVIČ, Vicepresidente de la Comisión y Comisario de Relaciones Institucionales y</li> </ul>

<p>L reunión de la COSAC (Sesión plenaria) 27 a 29 de octubre de 2013 Vilna</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Situación de la Presidencia lituana del Consejo de la Unión Europea</li> <li>• 50º aniversario de la COSAC y su contribución al reforzamiento de la cooperación interparlamentaria en la Unión Europea</li> <li>• Elecciones europeas de 2014: una plataforma para el debate con los ciudadanos sobre el futuro de la UE</li>   <li>• Diplomacia parlamentaria: el caso del Parlamento Europeo y Ucrania</li> <li>• Ejecución de la Estrategia Europa 2020</li>   <li>• Legitimidad democrática en la UE y papel de los Parlamentos de la UE</li>   <li>• Agenda Digital: desafíos y perspectivas– Ciberseguridad y ventajas para la empresa</li> </ul>	<p>Administración</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Excmo. Sr. Algirdas BUTKEVIČIUS, Primer Ministro de la República de Lituania</li> <li>• Laurent FABIUS, Ministro de Asuntos Exteriores de la República Francesa</li>   <li>• <b>Pat COX</b>, antiguo Presidente del Parlamento Europeo y <b>Andrew DUFF</b>, miembro de la Comisión de Asuntos Constitucionales del Parlamento Europeo, ponente del informe sobre la mejora de las disposiciones prácticas para la celebración de las elecciones al Parlamento Europeo de 2014</li> <li>• <b>Pat COX</b>, antiguo Presidente del Parlamento Europeo</li>   <li>• Maroš ŠEFČOVIČ, Vicepresidente de la Comisión Europea y Comisario de Relaciones Institucionales y Administración y <b>Pervenche BERÈS</b>, Presidenta de la Comisión de Empleo y Asuntos Sociales del Parlamento Europeo</li> <li>• Eva KJER HANSEN, Presidenta de la Comisión de Asuntos Europeos del Folketing danés, Dominic HANNIGAN, Presidente de la Comisión Mixta de Asuntos de la Unión Europea del Oireachtas irlandés, y <b>Hans-Gert PÖTTERING</b>, antiguo Presidente del Parlamento Europeo y diputado al Parlamento Europeo</li> <li>• Rudolf Peter ROY, Jefe de la División de Política de Seguridad y Sanciones del Servicio Europeo de Acción Exterior, e Ilja LAURS, Director Ejecutivo de GetJar, ganador del «Premio al Director Europeo del Año 2011», presentado por European Business Press (EBP)</li> </ul>
---	--	--

## ANEXO II

### Reuniones interparlamentarias de las comisiones del PE con los Parlamentos nacionales en Bruselas y otras reuniones interparlamentarias (\*) Información estadística de 2013

(\*) A menos que se indique lo contrario, todos los actos son reuniones interparlamentarias de las comisiones (RIC).

<u>Comisión</u>	<u>Acto</u>	<u>Fecha</u>	<u>Parlamentos nacionales</u>			<u>PE</u>
			<u>Diputados</u>	<u>Parlamentos nacionales</u>	<u>Cámaras parlamentarias</u>	<u>Diputados PE</u>
<b>JURI</b>	<u>Seminario</u> sobre Derecho Civil y Justicia titulado «¿Disfrutaban los ciudadanos de la UE de la libertad de circulación?»	23 de enero	<b>8</b>	<b>7</b>	<b>7</b>	<b>8</b>
<b>ECON/BUDG/ EMPL</b>	Semana Parlamentaria en el marco del Semestre Europeo	28 a 30 de enero	<b>100</b>	<b>26</b>	<b>33</b>	<b>70</b>
<b>AFET/SEDE</b>	<u>Intercambio de puntos de vista</u> con los Ministros de Asuntos Exteriores Carl Bildt y Radoslaw Sikorski sobre el tema «Hacia una estrategia global europea»	21 de febrero	<b>15</b>	<b>12</b>	<b>13</b>	<b>35</b>
<b>FEMM</b>	Reunión interparlamentaria de comisiones sobre «La respuesta de las mujeres a la crisis»	7 de marzo	<b>14</b> + 2 TR	<b>13</b> + TR	<b>16</b>	<b>20</b>
<b>ENVI</b>	Reunión interparlamentaria de comisiones sobre «La aplicación equitativa y eficaz de la legislación europea en materia de medio ambiente: ¿por qué no está sucediendo?»	26 de marzo	<b>27</b> + 1 HR	<b>16</b> + 1 HR	<b>20</b> + 1 HR	<b>27</b>
<b>DEVE</b>	Reunión interparlamentaria de comisiones sobre la «Coherencia de las políticas en materia de desarrollo: ¿cómo pueden cooperar el Parlamento Europeo y los Parlamentos nacionales?»	23 de abril	<b>28</b> + 1 HR + 2 NO	<b>1</b> +1NR	<b>18</b> +1HR +1NO	<b>8</b>
<b>AFET/SEDE</b>	<u>Intercambio de puntos de vista</u> sobre «El futuro de la defensa europea visto desde la OTAN» y conferencia titulada «Entender el Islam político desde el interior»	6 y 7 de mayo	<b>7</b>	<b>7</b>	<b>6</b>	<b>39</b>
<b>CRIM</b>	Reunión interparlamentaria de comisiones sobre el tema «Combatir la delincuencia organizada, la corrupción y el blanqueo de dinero»	7 de mayo	<b>19</b> + 4 HR + 2 NO	<b>12</b> + HR + NO	<b>12</b> + HR + NO	<b>12</b>
<b>JURI/FEMM</b>	<u>Intercambio de puntos de vista</u> sobre la mejora del equilibrio de género entre los administradores no ejecutivos de las sociedades cotizadas	19 de junio	<b>12</b> + 1 HR	<b>9</b> + 1 HR	<b>10</b> + 1 HR	<b>8</b>

**Reuniones interparlamentarias de las comisiones del PE con los Parlamentos nacionales en Bruselas  
y otras reuniones interparlamentarias (\*)  
Información estadística de 2013**

(\*) A menos que se indique lo contrario, todos los actos son reuniones interparlamentarias de las comisiones (RIC).

<u>Comisión</u>	<u>Acto</u>	<u>Fecha</u>	<u>Parlamentos nacionales</u>			<u>PE</u>
			<u>Diputados</u>	<u>Parlamentos nacionales</u>	<u>Cámaras parlamentarias</u>	<u>Diputados PE</u>
<b>LIBE/JURI</b>	Reunión interparlamentaria de comisiones sobre la «Creación de un espacio de «libertad, seguridad y justicia: situación relativa a la cooperación policial y judicial en materia penal»	20 de junio	<b>32</b> + 1 HR + 3 NO	<b>19</b> + HR + NO	<b>24</b> + HR + NO	<b>28</b>
<b>JURI</b>	<u>Seminario</u> sobre la «Propuesta relativa a una normativa común de compraventa europea: cómo avanzar»	10 de julio	<b>7</b>	<b>6</b>	<b>6</b>	<b>6</b>
<b>ECON</b>	<u>Intercambio de puntos de vista</u> sobre «El ciclo 2013 del Semestre Europeo»	17 de septiembre	<b>14</b>	<b>12</b>	<b>12</b>	<b>20</b>
<b>AFET/DROI</b>	Reunión interparlamentaria de comisiones sobre «La aplicación del Marco Estratégico y el Plan de Acción de la UE sobre Derechos Humanos y Democracia»	25 de septiembre	<b>19</b>	<b>12</b>	<b>13</b>	<b>18</b>
<b>AFET/SEDE</b>	<u>Reunión abierta a los presidentes de las comisiones parlamentarias nacionales competentes para la UE</u> sobre «El futuro de la defensa europea»	5 de noviembre	<b>14</b>	<b>10</b>	<b>9</b>	<b>25</b>
<b>CONT</b>	Reunión interparlamentaria de comisiones sobre el tema «Hacia un gasto mejor - Modelos de control parlamentario del gasto»	14 de noviembre	<b>18</b>	<b>13</b>	<b>13</b>	<b>8</b>
<b>LIBE</b>	<u>Reunión abierta a los presidentes de las comisiones parlamentarias nacionales competentes para la UE</u> sobre la Agencia de la Unión Europea para la cooperación y la formación en funciones coercitivas (Europol) y la derogación de las Decisiones 2009/371/JAI y 2005/681/JAI	14 de noviembre	<b>7</b>	<b>6</b>	<b>6</b>	<b>43</b>
<b>REGI</b>	Reunión interparlamentaria de comisiones sobre el tema «Hacia una inversión productiva para el crecimiento y la cohesión, con sinergias reforzadas entre los ámbitos local, nacional y europeo para la aplicación efectiva de la Estrategia Europa 2020»	27 de noviembre	<b>25</b>	<b>15</b>	<b>15</b>	<b>21</b>
<b>ITRE</b>	<u>Reunión conjunta de comisiones</u> sobre el tema «El mercado interior de la energía de la UE en el siglo XXI»	17 de diciembre	<b>30</b> + 3 NO + 1 TR + 2 XK	<b>16</b> +NO+TR+XK	<b>18</b> +NO+TR +XK	<b>60</b>
<b><u>TOTAL</u></b>	<b><u>18 Reuniones interparlamentarias</u></b>		<b><u>404 + 23</u></b>			

**Reuniones interparlamentarias de las comisiones del PE con los Parlamentos nacionales  
y otras reuniones interparlamentarias (\*) en Bruselas  
Información estadística de 2014**

(\*) A menos que se indique lo contrario, todos los actos son reuniones interparlamentarias de las comisiones (RIC).

<u>Comisión</u>	<u>Acto</u>	<u>Fecha</u>	<u>Parlamentos nacionales</u>			<u>PE</u>
			<u>Diputados</u>	<u>Parlamentos nacionales</u>	<u>Cámaras parlamentarias</u>	<u>Diputados PE</u>
<b>ECON/BUDG/ EMPL</b>	<b><u>Semana Parlamentaria Europea</u></b> Conferencia Interparlamentaria sobre gobernanza económica de la Unión Europea (artículo 13 TECG). Los ciclos 2013 y 2014 del Semestre Europeo	20 a 22 de enero	136	28	41	58
	<b><u>Foro Parlamentario</u></b> Organizado por Miguel Ángel Martínez y Othmar Karas, Vicepresidentes «Los Parlamentos de la UE en la gobernanza global»	18 de febrero	28	15	16	8
<b>FEMM</b>	Reunión interparlamentaria de comisiones sobre la «Prevención de la violencia contra la mujer - un desafío para todos»	5 de marzo	34	20	22	8
<b>LIBE</b>	<b><u>Reunión conjunta de comisiones</u></b> sobre las «Prioridades futuras en el ámbito de las libertades civiles, la justicia y los asuntos de interior»	19 de marzo	37 +1 AL + 2 XK + 2 ME + 1 TR	24 + AL + XK + ME + TR	19 + AL + XK + ME + TR	60
<b><u>TOTAL</u></b>	<b><u>4 Reuniones interparlamentarias</u></b>		<b><u>235</u></b> + 6			

### ANEXO III

#### DG PRESIDENCIA - Relaciones con los Parlamentos Nacionales Unidad de Diálogo Legislativo - Unidad de Cooperación Institucional

#### Visitas bilaterales - 2013

<u>Fecha</u>	<u>País / Cámara</u>	<u>Comisión / Otros</u>	<u>Tipo de visita</u>
<b>ENE/FEB</b>			
22 de enero	<b>UK - Cámara de los Lores</b>	Visita de la subcomisión C: Asuntos Exteriores a Bruselas	Visita de trabajo de diputados
23 de enero	<b>UK - Cámara de los Lores</b>	Investigación de la subcomisión C: Energía	Visita de trabajo de diputados
28 de enero	<b>UK - IE</b>	Comisión de Asuntos Europeos de la Asamblea Parlamentaria Británico-Irlandesa	Visita de trabajo diputados
30 de enero	<b>UK - Cámara de los Lores</b>	Investigación de las subcomisiones E y F: Protocolo 36	Visita de trabajo de diputados
31 de enero	<b>UK - Cámara de los Comunes</b>	Comisión restringida de Administración Pública	Visita de trabajo de diputados
<b>MARZO/ABRIL</b>			
4 a 5 de marzo	<b>FI - Parlamento</b>	Delegación de la Gran Comisión del Parlamento finlandés	Visita de trabajo de diputados
4 a 5 de marzo	<b>LT- Parlamento</b>	Comisión de Asuntos Europeos y Comisión de Asuntos Exteriores	BUDG, ECON, ITRE, AFET, IMCO
7 a 8 de marzo	<b>LT- Parlamento</b>	Misión prepresidencial	AGRI, ENVI, REGI, EMPL
18 a 19 de marzo	<b>LT- Parlamento</b>	Misión prepresidencial	ECON, BUDG
9 de abril	<b>FR – Asamblea Nacional</b>	Diputado de la Comisión de Asuntos Europeos	Visita de trabajo de diputados
22 de abril	<b>IE - Parlamento</b>	Delegación de la Comisión Parlamentaria Mixta de Asuntos Exteriores y Comercio	Visita de trabajo de diputados
<b>MAY/JUN</b>			
13 de mayo	<b>UK - Cámara de los Comunes</b>	Comisión de Control de Asuntos Europeos	Visita de trabajo de diputados
14-16 de mayo	<b>EE - Parlamento</b>	Delegación de funcionarios	Visita de estudio
27 de mayo	<b>NL – Cámara Baja</b>	Comisión de Salud	Diputados de la Comisión ENVI
30 de mayo	<b>UK - Cámara de los Comunes</b>	Delegación de funcionarios	Visita de estudio
25 de junio	<b>UK - Cámara de los Comunes</b>	Comisión restringida de Transporte	Visita de trabajo de diputados
26 de junio	<b>Consejo Nórdico</b>	Comisión de Bienestar	Visita de trabajo de diputados
27 de junio	<b>UK - Cámara de los Comunes</b>	Delegación de funcionarios	ENVI, ITRE
<b>JUL/AGO</b>			
<b>SEP/OCT</b>			
24 de septiembre	<b>PL - Senado</b>	Presidentes y diputados de 14	ITRE y LIBE

		comisiones	
24-25 de septiembre	<b>SE - Parlamento</b>	Delegación de funcionarios	Reuniones con funcionarios de comisiones del PE
25-26 de septiembre	<b>LV - Parlamento</b>	Presidente, director general, entre otros	Preparación de la Presidencia letona
26 de septiembre	<b>NL - Cámara Baja</b>	Visita de estudio	Almuerzo de trabajo con diputados del PE
2 de octubre	<b>UK - Cámara de los Lores</b>	Comisión de Asuntos Económicos y Financieros para la UE	Visita de trabajo de diputados
2 de octubre	<b>RO - Cámara de Diputados</b>	Presidente de la Cámara de Diputados	Reunión con el diputado al PE Hannes Swoboda
14 de octubre	<b>NL - Cámara Baja</b>	<b>Asistentes de las comisiones</b>	Reuniones con la diputada al PE Marietje Schaake y funcionarios
14 de octubre	<b>Consejo Nórdico</b>	Delegación	Visita de trabajo de diputados
15 de octubre	<b>IT - Senado de la República</b>	Delegación de sanadores	Visita de trabajo de diputados
17 de octubre	<b>FR - Asamblea Nacional</b>	Diputado de la Comisión de Asuntos Europeos	Visita de trabajo de diputados sobre los disruptores endocrinos
17 de octubre	<b>UK - Cámara de los Comunes</b>	Comisión de Medio Ambiente, Alimentación y Asuntos Rurales	Visita de estudio de funcionarios
17 de octubre	<b>UK - Cámara de los Lores</b>	Subcomisiones A, B y E	Visita de trabajo de diputados
30 de octubre	<b>FR - Senado</b>		<b>LIBE, FEMM</b>
<b>NOV/DIC</b>			
4 de noviembre	<b>UK - Cámara de los Lores</b>	Comisión de Asuntos exteriores de la UE	Visita de trabajo de diputados
4-5 de noviembre	<b>DK - Parlamento</b>	Delegación de funcionarios	Visita de estudio
4-5 de noviembre	<b>SE - Parlamento</b>	Departamento de Coordinación para la UE	Visita de trabajo de funcionarios
7 de noviembre	<b>UK - Cámara de los Comunes</b>	Comisión de Asuntos Galeses	Visita de trabajo de diputados
12 de noviembre	<b>UK - Cámara de los Lores</b>	Subcomisión de Mercado Interior, Infraestructuras y Empleo	Visita de trabajo de diputados
13 de noviembre	<b>UK - Cámara de los Comunes y UK - Cámara de los Lores</b>	Unidad de control parlamentario y biblioteca y Comisión de Asuntos Económicos de la Cámara de los Lores	Visita de estudio de funcionarios
25 de noviembre	<b>EE - Parlamento</b>	Comisión de Asuntos de la UE	Visita de trabajo de diputados
27 de noviembre	<b>Consejo Nórdico</b>	Presidencia del Consejo Nórdico	Visita de trabajo de diputados
26 de noviembre	<b>NL - Cámara Baja</b>	Gestión de recursos humanos	Visita guiada al PE
2 de diciembre	<b>AT - Parlamento</b>	Departamento de Asuntos de la UE	Visita de estudio de funcionarios
3 de diciembre	<b>DK - Parlamento</b>	Delegación de funcionarios	Reuniones de comisiones
4 de diciembre	<b>ES - Cortes</b>	Comisión de Asuntos de la UE, Asuntos Exteriores y Asuntos Económicos	Visita de trabajo de diputados

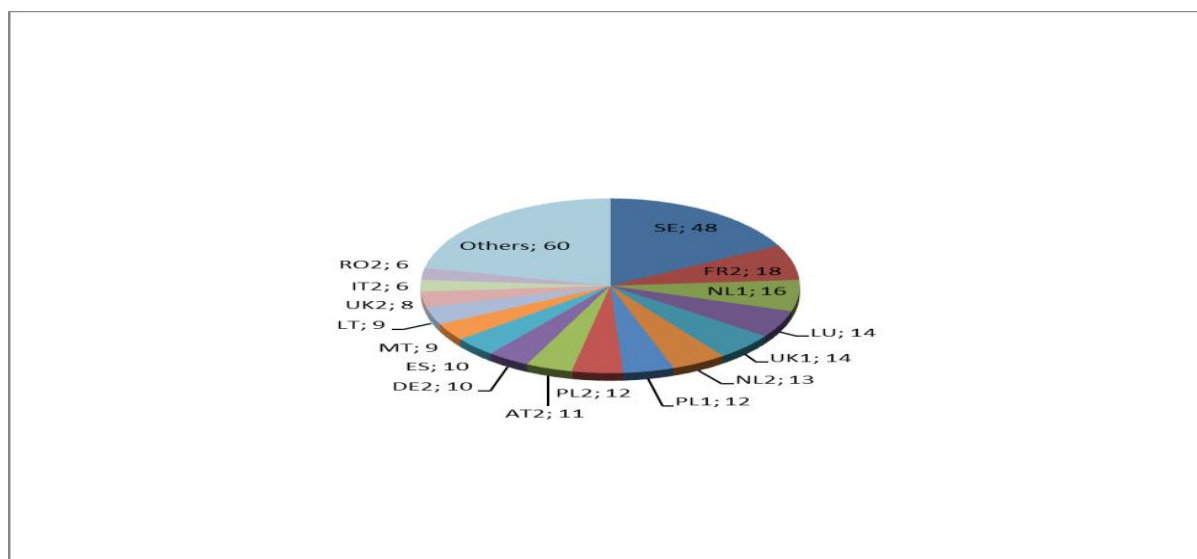
**LISTA DE ABREVIATURAS DE LOS  
PARLAMENTOS NACIONALES/CÁMARAS  
EN EL ANEXO IV**

AT1	Austria	Nationalrat	IT1	Italia	Camera dei Deputati
AT2	Austria	Bundesrat	IT2	Italia	Senato della Repubblica
BE1	Bélgica	Chambre des Représentants	LV	Letonia	Saeima
BE2	Bélgica	Sénat	LT	Lituania	Seimas
BG	Bulgaria	Narodno sabranie	LU	Luxemburgo	Chambre des Députés
CY	Chipre	Vouli ton Antiprosopon	MT	Malta	Kamra tad-Deputati
CZ1	República Checa	Poslanecká sněmovna	NL1	Países Bajos	Tweede Kamer
CZ2	República Checa	Senát	NL2	Países Bajos	Eerste Kamer
HR	Croacia	Hrvatski Sabor	PL1	Polonia	Sejm
DK	Dinamarca	Folketinget	PL2	Polonia	Senat
EE	Estonia	Riigikogu	PT	Portugal	Assembleia da República
FI	Finlandia	Eduskunta	RO1	Rumanía	Camera Deputaţilor
FR1	Francia	Assemblée nationale	RO2	Rumanía	Senatul
FR2	Francia	Sénat	SK	República Eslovaca	Národná rada
DE1	Alemania	Bundestag	SI1	Eslovenia	Državni zbor
DE2	Alemania	Bundesrat	SI2	Eslovenia	Državni svet
EL	Grecia	Vouli ton Ellinon	ES	España	Congreso de los Diputados
HU	Hungría	Országgyűlés	ES	España	Senado
IE1	Irlanda	Dáil Éireann	SE	Suecia	Riksdagen
IE2	Irlanda	Seanad Éireann	UK1	Reino Unido	House of Commons
			UK2	Reino Unido	House of Lords

## ANEXO IV

### Datos sobre el mecanismo de alerta temprana

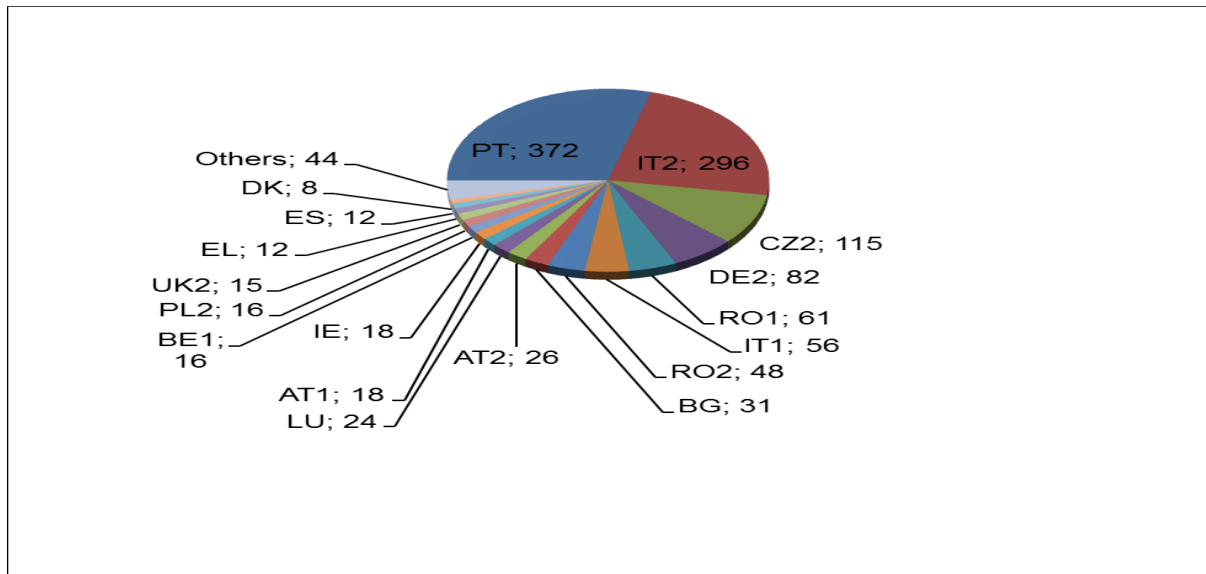
Dictámenes motivados por cámara parlamentaria (2010-2013)<sup>17</sup>



<sup>17</sup> Parlamentos/cámaras con un número igual o inferior a cinco dictámenes motivados (RO) incluidos en «Otros»: 5 RO: CY, IT1; 4 RO: DK, RO1; 3 RO: BE1, CZ1, CZ2, DE1, EL, FI, PT, SK; 2 RO: AT1, BE2, BG, IE\*, IE1, LV; 1 RO: EE, FR1, HU, IE2, NL\*, SI1; 0 RO: HR, SI2 (\*= ambas cámaras conjuntamente).



### Contribuciones por cámara parlamentaria (2010-2013)<sup>18</sup>



<sup>18</sup> Parlamentos/cámaras con un número igual o inferior a cinco contribuciones incluidos en «Otros»: PL1; 4 contribuciones: CY; CZ1, EE, LT, UK1; 3 contribuciones: FR2, NL2; 2 R contribuciones: FI, FR1, MT, NL1; 1 contribución: BE2; DE1, HU, LV, SE; 0 contribuciones: HR, SI1, SI2, SK.

## ANEXO V

### ECPRD/CERDP

#### **A. Asuntos para los que los órganos políticos y los servicios administrativos del Parlamento Europeo consultaron la red ECPRD/CERDP en 2013 mediante solicitudes de cuestionarios comparativos:**

- Mobiliario de escritorio y equipamiento TIC para los diputados
- Relaciones exteriores de los parlamentos
- Vulneración del principio de subsidiariedad previsto en el artículo 8 del Protocolo nº 2 del Tratado de Lisboa – disposiciones relativas a los parlamentos
- Obligaciones jurídicas relacionadas con la terminación de los contratos de empleo de los asistentes
- Nombres de diputadas en la UE
- Normas para la asunción de funciones como miembro de un parlamento nacional
- Comparación de dictámenes de auditoría por instituciones superiores de auditoría en el marco del control parlamentario de la ejecución de los presupuestos nacionales (ahora con la documentación correspondiente)

#### **B. Seminarios y reuniones estatutarias del ECPRD/CERDP en 2013**

Acto	Lugar	Fecha
<b>Seminarios en 2013</b>		
«Compartir experiencias y soluciones para un Parlamento basado en las TIC»	Baku	28-29 de noviembre
«Tecnologías modernas de apoyo a las actividades parlamentarias – tradiciones y desafíos»	San Petersburgo	19-21 de septiembre
«Nuevos marcos presupuestarios»	Viena	20-21 de junio
«Procedimientos y prácticas para debatir y aprobar estrategias nacionales a largo plazo en los parlamentos»	Tallin	30-31 de mayo
«El cometido de las bibliotecas y los archivos parlamentarios en la preservación y conservación del patrimonio histórico y cultural de los países»	París	31 de mayo - 1 de junio
«Parl@mentos en Net XI – Hacer realidad el parlamento digital»	Londres	2-3 de mayo
«Investigación parlamentaria y pluralidad de las fuentes de información disponibles para los diputados»	Praga	3-5 de abril
<b>Reuniones estatutarias en 2013</b>		
Conferencia anual de corresponsales	Varsovia	17-19 de octubre
Reunión del Comité Ejecutivo	Viena	12-13 de septiembre
Reunión del Comité Ejecutivo	Estocolmo	21-22 de marzo

**Publicación de la  
Dirección de Relaciones con los Parlamentos Nacionales  
Dirección General de Presidencia  
Parlamento Europeo  
<http://www.europarl.europa.eu/webnp/>**